

DIARIO  
TALCA



# Avisos Legales

21 de junio de 2026

Para imprimir este aviso primero descargue este PDF

## EXTRACTO

22° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 17, rematarán por separado el día 6 de julio 2026, a las 10:00 horas, A) Propiedad raíz agrícola denominada Lote C, resultante de la subdivisión del resto del predio n° 3 de la división de la hijuela n° 3 del fundo Purísima, ubicado en la comuna de Teno, provincia de Teno, de una superficie aproximada de 17,523 hectáreas, inscrito a fojas 6057 vuelta número 2964 del registro de propiedad de propiedad del conservador de bienes raíces de Curicó del año 2010 y se incluyen Derechos de aprovechamiento de aguas consistente en 0,96356 Regador del Canal Ventana, inscritos a fojas 171 número 210 del registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Curicó del año 2010. Mínimo remate \$ 165.787.529 (Lote C) y \$ 18.605.291 (aguas), B) Propiedad raíz agrícola signada como Resto Lote B, resultante de la subdivisión del resto del predio n° 3 de la división de la hijuela n° 3 del fundo Purísima, ubicado en la comuna de Teno, provincia de Curicó, según plazo de subdivisión y certificado n° 79, otorgados por el Servicio Agrícola y Ganadero, que se dejan agregados al final del registro de propiedad de año 2008, bajo el N° 440. Dicho Resto Lote B tiene una superficie aproximada de 14,023 hectáreas, inscrita a fojas 6046 vuelta número 2951 del registro de propiedad de propiedad del conservador de bienes raíces de Curicó del año 2010 y se incluyen Derechos de aprovechamiento de aguas, consistente en 0,77086 Regador del Canal Ventana, inscritos a fojas 170 Vuelta número 209 del registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Curicó del año 2010. Mínimo remate \$ 132.662.762 (Lote B) y \$23.256.251 (Aguas), C) Departamento número 1.006, Bodega número 87 y Estacionamiento número 112 del Condominio Brisas del Sur I, ubicado en Avenida Cuatro Sur número 2.621 del Sector Sur de la Comuna de Iquique, inscritos a fojas 1332 número 2158 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique del año 2013. Mínimo remates \$66.567.599 (depto), \$1.557.218 (bodega), \$ 5.173.776 (estacionamiento) y D) Departamento número 1.606, de la Bodega n° 86 y del Estacionamiento número 111 del Condominio Brisas del Sur I, ubicado en Avenida Cuatro Sur n° 2.621 del Sector Sur de la Comuna de Iquique, inscritos a fojas 1333 número 2159 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique del año 2013. Mínimos remate \$ 66.567.599 (depto), \$ 1.557.218 (bodega), \$ 5.173.776 (estacionamiento). Se hace presente que la audiencia de remate se realizará por vía videoconferencia a través de la plataforma zoom para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: 98591996024, debiendo solicitar el código de acceso al correo 22jcivilsantiago\_remates@pjud.cl. Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Todo postor deberá acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por la suma correspondiente al monto establecida en autos, equivalente al 10% del mínimo de postura de cada inmueble a subastar. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas, y sólo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Un número telefónico; 5) Correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundamentadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días al remate. Saldo del precio, pagadero al contado dentro de 5° día hábil siguiente al remate. Demás antecedentes página web del Poder Judicial [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), autos Rol N° C-12503-2022, Caratulados Multiaval S.A.G.R. con Sociedad Agrícola y Comercial SA. Juicio Ejecutivo. El secretario.